VP_CE/AEV- 5/18

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 001/2018 – "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIO"

PAC – COD 342.957

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas, en la Vicepresidencia de la República del Paraguay se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado por: ***Abg. Roberto Llano Bonnin,*** y la ***Lic. Sara Esquivel Núñez,*** a fin de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia.

1- **PARA EL EFECTO SE CUENTA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

a) Nota **VP_UOC_NOTA 030/18**, de fecha **23/06/2018**, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso y la difusión en el portal de contrataciones Públicas los siguientes documentos: *Resolución VPR_ Nº 91/18; Carta Invitación estándar, Pliego de Bases y Condiciones PBC Estándar y Formularios – SECCION VI, Constancia de previsión plurianual, CDP 040/18, Dictamen UOC Nº 007/18 – Justificación de Contrato Abierto.

b) **ACTA DE APERTURA DE OFERTA**, de fecha **01/06/2018**, redactada por funcionarios de la **U.O.C.**

Nº	Oferente	Formulario de Oferta	Presupuesto. Nº	Monto total de la Oferta (IVA incluido)	Garantía de mantenimiento de oferta
1	SANTA CLARA – MEDICINA PRE PAGA S.A	PRESENTA	FORMULARIO DE CARTA/ OFERTA	1.554.000.000	Póliza Nº 28.1508.000553.003 (VTO 22/11/18)
2	ODONTOMEDICA S.A.	PRESENTA	FORMULARIO DE CARTA/ OFERTA	69.600.000	Póliza Nº 1508001154 (VTO 21/11/18)

2) SE ANALIZAN LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES, DE CONFORMIDAD AL DECRETO Nº 21909/03, ART. 60.

REQUISITOS	SANTA CLARA MEDICINA PRE PAGA S.A.	ODONTOMEDICA S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y Adolescencia, Demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de CI del Firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE

Los rubros para ésta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 270 del presente Ejercicio Fiscal. El precio ofertado del llamado es en guaranís e IVA Incluido. El sistema de adjudicación de la presente **LLAMADO** es por el **TOTAL.**

3) VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Se analiza en detalle la verificación económica del cuadro comparativo con los precios referenciales y los parámetros establecidos por la **DNCP según Resolución 411/18**

LISTA DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	SANTA CLARA S.A.		ODONTOMEDICA S.A.		PRECIO REF.
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	84131602-001	SEGURO MEDICO	Unidad	75	80	19.425.000	15.540.000.000			15.000.000
2	84131602-001	SEGURO MEDICO	Unidad	75	80			870.000	69.600.000	15.000.000
Precio Total										

Por lo expuesto pasamos a analizar las ofertas presentadas en la presente Licitación, teniendo en cuenta el Artículo 61 "Métodos de evaluación" y evaluando conforme presentación por orden de la oferta más Económica.

A CONTINUACIÓN, SE ANALIZAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC

	JURÍDICAS - REQUISITOS PERSONAS	ODOMTOMEDICA SA.	SANTA CLARA S.A.
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección General de los Registros Públicos.	**Cumple**	**Cumple**
b	Constancia de inscripción en el registro Único de Contribuyentes RUC.	**Cumple**	**Cumple**
c	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**Cumple**	**Cumple**
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple**	**Cumple**
e	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**	**Cumple**
f	Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	**Cumple**	**Cumple**

V- OTROS DOCUMENTOS	ODOMTOMEDICA S.A	SANTA CLARA S.A
Copia de contrato yo facturaciones, ejecutadas en los AÑOS.2015, 2016, en la provisión de tintas y tóner, acompañados de los documentos respalda torios (informes, Remisiones de Actas de Recepciones definitiva) (punto 20,Inc.e,Anexo B.	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (Se aclara que la no presentación del certificado no será causal de descalificación a los oferentes, podrá presentar constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que el Comité de Evaluación requiera su presentación.)	**Cumple**	**Cumple**

HABILITACIÓN EN EL RUBRO: se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de certificado de registro del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"); y la cartera de clientes corporativos públicos y privados. La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de 10 años	**Cumple**	**Cumple**
Balances Generales de los años 2015, 2016 y 2017.	**Cumple**	**Cumple**
El Oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados de provisión del servicio de seguro médico, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación: Presentar por lo menos copia de un contrato, constancia o adjudicaciones por cada uno de los últimos 10 años, de clientes corporativos públicos y/o privados con igual o superior cantidad de titulares al presente llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesario a fin de cumplir y completar lo solicitado por cada año. 1. Declaración Jurada de contar con contratos vigentes con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, médicos, laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.). Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación al oferente propuesto como ganador a criterio del Comité de Evaluación. Los profesionales médicos que presten servicios en Asunción deben tener contrato directo con el oferente. 2. El oferente deberá demostrar que cuenta con la infraestructura y capacidad técnica, operativa requerida para cumplir con los servicios, en cuanto a: sanatorios con su certificado de categorización respectivo, de los cuales al menos tres (3) de ellos deberán ser de categoría correspondiente al "Nivel tres (3)", de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública Sección II. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos y Bienestar Social; Centros Asistenciales, de estudios de diagnóstico, unidades de fisioterapia, quinesioterapia y traumatología, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.). 3. Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico, Centros especializados en traumatología y Medicina por Imágenes), y de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios de la Institución. 4. Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado del plantel de Profesionales Médicos por especialidades (experiencia no menor a 5 años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora. Los contratos o la copia autenticada de los mismos suscriptos entre la prestadora y los profesionales médicos podrán ser solicitados para su verificación al oferente propuesto como ganador a criterio del Comité de Evaluación. 5. Presentar en carácter de Declaración Jurada el Listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes, y Centro de Diagnósticos solicitados, conforme a lo requerido en el PBC. Los contratos o la copia autenticada de los mismos suscriptos entre la prestadora y los profesionales médicos podrán ser solicitados para su verificación al oferente propuesto como ganador a criterio del Comité de Evaluación. 6. Presentar en carácter de Declaración Jurada el Listado de mínimo 15 locales de farmacias en Asunción y Gran Asunción. 7. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios, farmacias y otros centros médicos asistenciales propuestos. 8. Documentos que acrediten el REGISTRO ANUAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA SALUD. De conformidad a la oferta presentada por LA PRESTADORA DE SERVICIOS, se deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud, tanto para el Área Capital, Gran Asunción e interior del país, presentando la documentación correspondiente que lo acredite.	**Cumple**	**Cumple**

✓ Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de prestación de los Servicios objeto del presente llamado (pre-pago). ✓ Declaración jurada en que conste el número total de asegurados (titulares y adherentes) con los que cuenta actualmente (el cual no deberá ser menos a la cantidad solicitada en el presente contrato). ✓ Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidades). ✓ Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a los requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas. Copia de la planilla de las especificaciones técnicas (Con carácter de declaración jurada).p ✓ La evaluación de las ofertas se realizará por la totalidad de lo ofertado de acuerdo al Programa de Suministros descriptas en el presente PBC. No se considerará ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitada o en el rango si corresponde.	**Cumple**	**Cumple**

Al analizar pormenorizadamente los documentos formales requeridos, y un estudio exhaustivo de las ofertas presentadas se observa cuanto sigue:

- **ODONTOMEDICA S.A.:** la citada Empresa presenta una Oferta que no condice con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, que hacen específicamente a ***precios,*** teniendo en cuenta que no se ***adecua a la fórmula para la elaboración del precio unitario y del precio total establecido en el PBC,*** asimismo no puede ser considerado como un error aritmético, siendo que en ningún caso puede modificarse el precio unitario, por consiguiente no es subsanable.

- **SANTA CLARA S.A** conforme lo establecido en la Ley N° 2051/03 en concordancia con la resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 1 de febrero de 2018. ***"… estimación de costos…"*** la Empresa presenta una Oferta que asciende a la suma de Gs. 1.554.000.000 (guaraníes mil quinientos cincuenta y cuatro millones), monto que sobrepasa sustancialmente la estimación de costos realizada para esta convocatoria que es Gs. 1.200.000.000. (guaraníes mil doscientos millones), siendo la misma la ***disponibilidad presupuestaria*** para la Institución.

En consecuencia, y atendiendo a que ambas ofertas presentan rasgos que configuran la aplicación del Artículo 30 Inciso c) de la Ley 2051/03 *DECLARACION DE LICITACION DESIERTA inc c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al art.15 de la presente LEY.*

POR TANTO EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

RECOMIENDA:

1. **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Pública Nacional *Nº 001/2018* ***–CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS"*** **- PAC – COD 342.957,** conforme lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2. **COMUNICAR** a la Máxima Autoridad institucional el resultado de la evaluación de la presente contratación.

Siendo las doce horas del día veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Sara Esquivel
Miembro

Abg. Roberto Llano Bonnin
Miembro